



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99 210-1

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D99-345 de fecha 14 de Junio de 1999; lo establecido en el Reglamento de Personal, Artículos 29 letra b) y 30 letra b); teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-163 de fecha 1° de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Otórgase, la Beca "Universidad de Concepción" consistente en permiso con goce de remuneraciones, por un (1) año, prorrogable, a contar del 1° de Octubre de 1999, a la Srta. **WALESKA MUÑOZ ARAVENA**, académica de la Carrera de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objeto de realizar estudios conducentes al Magister en la Universidad Complutense de Madrid, España.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Jefe de Carrera Ciencias Políticas y Administrativas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 4 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/eos.-

99-102